

## PAPEL DEL ATLÁNTICO EN LA CONFIGURACIÓN DE ANDALUCÍA\*

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ  
Universida de Sevilla

La ubicación de las tierras meridionales de la Península Ibérica entre dos mares con notable protagonismo como espacios de comunicación a lo largo de la historia, no tenía más remedio que incidir en su trayectoria vital. Desde la Antigüedad, han conocido la llegada de gentes de muy distinta procedencia, como meta del viaje, al encontrar en ellas los productos que buscaban, o como escala hacia otros destinos. Ahora bien, cada uno de esos mares jugó su papel histórico en momentos diferentes. Durante un milenio y medio, aproximadamente, el protagonismo correspondió al Mediterráneo, en torno al cual se construyeron las grandes civilizaciones de Occidente. Hacia los siglos centrales de la Edad Media, se inició la transferencia del citado protagonismo al Atlántico, que lo ha venido ejerciendo hasta nuestros días.

En ese momento bisagra tuvo lugar en la Península Ibérica un cambio histórico: el avance definitivo de los reinos del norte a costa de al-Andalus, que quedó reducido al extremo sudoriental. Fruto de dicha expansión fue la creación dentro de la Corona de Castilla de lo que, ya entonces, comenzó a denominarse Andalucía. Se trataba del territorio comprendido entre Sierra Morena al norte, Portugal al oeste, el Reino de Granada al este y el Atlántico al sur. Es decir, toda una fachada a ese mar que comenzaba a adquirir protagonismo, y contribuyó a dotarla de ciertos rasgos propios y diferenciados, que implicaron una evolución diferente, al menos en parte, del resto de los reinos y territorios de la Corona.

En la relación entre el Atlántico y Andalucía también hay que resaltar la existencia de otro factor, sin el cual el citado mar quizás no se hubiera podido unir realmente al conjunto de la región. Dicho factor fue el Guadalquivir, por su condición de río navegable. Debido al papel del comercio en el citado proceso, el río posibilitó que los productos del interior afluyesen a los circuitos comerciales internacionales, y que, por la misma vía, llegasen otros. Por tanto, fue un factor decisivo en la conformación de la región y en su integración en la zona atlántica.

---

\*Texto presentado en el Seminario *El Atlántico en la estructuración del espacio europeo*, organizado por el Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas (Universidad de La Laguna, octubre 2008), en el seno de las actividades de la red *Atlántica* de Estudios Marítimos Medievales.

Durante siglos, las riquezas naturales de la región -primero, los metales; luego, los productos agrícolas- atrajeron la atención de los comerciantes procedentes del Mediterráneo. Inicialmente, fenicios, a quienes siguieron griegos, romanos, árabes y judíos y, finalmente, italianos. Por tanto, históricamente, la vinculación de este territorio había sido con el Mediterráneo. Y lo seguiría siendo. Los mercaderes que desde el primero momento capitalizaron su presencia comercial en Andalucía fueron italianos, sobre todo genoveses, pero también placentinos y venecianos, así como de la Corona de Aragón, a los que, con el tiempo, se sumarían otros. Por su parte, ya en el siglo XIV, comerciantes y transportistas andaluces hicieron su aparición en el citado mar, hasta jugar un papel destacado en dicha actividad en la siguiente centuria. H. Casado llega a afirmar que la ruta directa entre el sur de la Península y los territorios europeos, tanto de la fachada atlántica como de Italia fue ajena a la de los mercaderes italianos asentados en la región<sup>1</sup>.

Pero también es cierto que, de inmediato, tras la incorporación de estas tierras a la Corona de Castilla, se iniciaron los contactos con los territorios atlánticos, como lo ponen de manifiesto las crónicas castellanas, los documentos relacionados con la repoblación del territorio y otros referidos a diferentes espacios castellanos o portugueses. Sin lugar a dudas, porque, al menos en parte, era algo que ya se venía haciendo con anterioridad, y por los mismos motivos por los que habían acudido los mediterráneos: la búsqueda de productos de la región<sup>2</sup>.

Muy pronto, la posición estratégica de Andalucía se sumó a las riquezas naturales. Primero, la nueva vía marítima que unió el área mediterránea con los puertos del Canal de la Mancha y Mar del Norte; luego, la búsqueda de accesos más directos al oro o a productos que sustituyesen a los procedentes del Oriente. Ambos factores contribuyeron al desarrollo económico de la región y, consecuentemente, al crecimiento del consumo, lo cual permitió que los navíos ya no solo cargasen, sino también que descargasen cada vez más mercancías, que se distribuyeron por toda la región e incluso fuera de ella. De la misma manera, también cada vez más, artículos de otras regiones castellanas se exportaron por los puertos meridionales.

Como consecuencia de esta evolución, se podría afirmar que Andalucía tuvo un carácter bifronte: fue mediterránea y atlántica al mismo tiempo. Simplificando mucho las cosas, mediterránea desde el punto de vista financiero, por el protagonismo de los hombres del dinero y por la intensa circulación de capitales en el citado ámbito; atlántica, por el considerable volumen de hombres, mercancías e inversiones implicados en sus circuitos comerciales<sup>3</sup>. Precisamente por

---

1. *El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa (siglos XV y XVI)*, Burgos, 2003, 60.

2. M<sup>o</sup>. J. LAGOS TRINDADE, "Marchands étrangers de la Méditerranée au Portugal pendant la Moyen Âge", *Anuario de Estudios Medievales* 10 (1980), 346 (citando a Iria y Oliveira Marques).

3. Se podría simbolizar esta dicotomía en dos trabajos relativamente recientes: el de D. IGUAL y G. NAVARRO, "Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI" (*Historia, Instituciones, Documentos* 24 (1997), 261-332), que, a través del análisis de las letras de cambio giradas entre Valencia y Sevilla, pone de relieve ese protagonismo de los financieros genoveses; y el de E. OTTE, sobre el tráfico desde o con Sevilla, durante el reinado de los Reyes Católicos, en el cual se advierte el peso del Atlántico en el mismo (*Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, 1996).

esa diferencia de papeles o de funciones, la incidencia del Atlántico<sup>4</sup> fue mayor que la del Mediterráneo en la vida andaluza al final de la evolución, es decir, en el siglo XVI. Influencia que no se limitó a las relaciones comerciales, sino que fue mucho más allá.

La importancia del Atlántico en Castilla y en Andalucía no fue algo que se produjera de pronto, como no lo fue con relación al resto de Europa. El viraje atlántico, se efectuó de forma paulatina, a compás del desarrollo de la economía europea a lo largo de los siglos finales de la Edad Media. Ya en el siglo XIII, el privilegio concedido a El Puerto de Santa María por Alfonso X y su notable paralelismo con la conocida descripción del puerto de Sevilla, que figura en la *Primera Crónica General*, dan a entender la existencia de dichas relaciones<sup>5</sup>. En ambos se alude a Portugal, Inglaterra, Bayona y Francia, y en la crónica, además, a otros espacios atlánticos, como los de las costas del Magreb, y lo hacen en términos que dan a entender que se trataba de algo conocido.

Otros documentos confirman que ambos textos reflejaban una realidad. Así, Alfonso X señaló en las Cortes de Jerez de 1268 como puntos aduaneros del comercio exterior a Huelva, Cádiz, Vejer de la Frontera, Sevilla y Jerez de la Frontera<sup>6</sup>. También es significativo que en las Partidas figure como ejemplo de escritura de compañía, la formalizada por dos mercaderes, uno de los cuales se denomina Pedro de la Rochela y el otro don Arberat, para vender paños en la calle de Francos de Sevilla<sup>7</sup>; que, en 1302, dos mercaderes de Brujas demandasen a un sevillano que les debía 22 quintales de aceite, por compra anticipada<sup>8</sup>; la presencia de gentes del Cantábrico, quizá atraídas por las franquicias fiscales concedidas por los monarcas castellanos, pero, sin lugar a dudas, por la necesidad de adquirir trigo<sup>9</sup>; por no hablar de las calles de Sevilla que ya en la centuria decimotercera llevaban nombres de colectivos foráneos. Por su parte, la documentación portuguesa refleja contactos del Algarbe con las costas andaluzas para adquirir trigo, como se habría hecho en la etapa andalusí; asimismo, los privilegios comerciales y fiscales

---

4. J. M. BELLO LEÓN, "El Reino de Sevilla en el comercio exterior castellano (siglos XIV y XV)", H. CASADO ALONSO (ed.): *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos, 1995, 67 y ss. E. AZNAR VALLEJO, "Andalucía y el Atlántico Norte a fines de la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos* 30 (2003), 103-120.

5. M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ (ed.), *Diplomatario andaluz de Alfonso X*, Sevilla, 1991, nº 487. *Primera Crónica General de España*, Madrid, 1955, II, 769.

6. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, 1861, I, 74.

7. Tercera Partida, título XVIII, ley LXXVIII.

8. El contrato se firmó en septiembre de 1301 y el pleito se falló en junio de 1302, estando presente al menos uno de los demandantes. El demandado había dado como garantía de la operación dos tablas de carnicería, con las que se quedaron aquellos, al no haberse entregado el aceite. En el momento de la compra el aceite valía a 3,5 maravedís la arroba (770 mr.), cuando el juez dictó sentencia estableció que la arroba valía 8 mr. y dos tercios "al tiempo del rematamiento" (1.686 mr. y 10 sueldos) (M<sup>a</sup>. L. PARDO RODRÍGUEZ, "Un juicio de 1302 en Sevilla", *Historia, Instituciones, Documentos* 31 (2004), 483-491).

9. M. GAIBROIS DE BALLESTEROS, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, 1922, I, IV y ss. J. Á. GARCÍA DE CORTAZAR, B. ARIZAGA BOLUMBURU, M<sup>a</sup>. L. RÍOS RODRÍGUEZ, M<sup>a</sup>. I. DEL VAL VALDIVIESO, *Bizcaya en la Edad Media*, S. Sebastián, 1985, I, 129; II, 227, 284.

otorgados por los monarcas lusos a localidades algarbías, podrían tener como trasfondo dicha necesidad<sup>10</sup>; además, está la llegada de vino portugués, probablemente en cantidades apreciables<sup>11</sup>. Todo lo cual, queda corroborado por la existencia de diferentes aranceles portuarios aplicados en Sevilla en fecha relativamente temprana, como es el año 1302<sup>12</sup>.

Por tanto, la presencia de navíos y comerciantes del área atlántica en Andalucía ya en el siglo XIII no se podía deber tanto a la demanda interna, al tratarse de un país en proceso de repoblación, como a la búsqueda de productos de la región, fundamentalmente cereales y aceite<sup>13</sup>, lo que no excluye que se aprovechara para vender parte de la carga que transportasen los navíos en ruta, en cualquiera de los dos sentidos<sup>14</sup>.

Dichos contactos no fueron exclusivamente comerciales, también tuvieron una vertiente militar. Primero por la presencia de naves cantábricas en la conquista de Sevilla y luego por su participación en las operaciones en el Estrecho, en concreto, en la campaña de Tarifa. Además, por la llegada de materias primas de la citada región para abastecer a las atarazanas sevillanas<sup>15</sup>.

## EL ATLÁNTICO Y LA ECONOMÍA ANDALUZA

La temprana integración de Andalucía en el área atlántica y en los circuitos internacionales, la consolidación de su poblamiento, a pesar de las dificultades del siglo XIV, y, más adelante, la fase expansiva que conoció Europa a fines de la Edad Media, contribuyeron al desarrollo de la región<sup>16</sup>. El crecimiento

10. A. H. OLIVEIRA MARQUES, *Introdução à história da agricultura em Portugal*, Lisboa, 1968, 156 (citando documentos publicados por Silva Marques). L. ADAO DA FONSECA y J. A. P. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, "Algumas considerações sobre o comércio externo algarvio na época medieval", *Actas das I Jornadas de História Medieval do Algarve e Andaluzia*, Loulé, 1987, 63, 64.

11. En 1310, Fernando IV, a petición de Sevilla, prohibió la entrada de vino de dicha procedencia, y lo hizo a cambio de los 6.000 mr. que la ciudad percibía de los diezmos de los higos. Cabe suponer que el trueque se haría por valores equivalentes (A. BENAVIDES, *Memorias de don Fernando IV de Castilla*, Madrid, 1860, 721, 722). Dicha prohibición se mantenía en 1330 (J. D. GONZÁLEZ ARCE, *Documentos medievales de Sevilla en el Archivo Municipal de Murcia*, Sevilla, 2003, 264).

12. J. MONDEJAR, "Edición, léxico y análisis grafemático y fonológico del Ordenamiento portuario de Sevilla en 1302", *La Corona de Aragón y las lenguas románicas*, Tübingen 1989, 120-123.

13. A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, "Las ciudades de Andalucía", *Diciottesimo Convegno Internazionale di Studio: "Le città del Mediterraneo all'Apogeo dello sviluppo Medievale: Aspetti economici e sociali"*, Pistoia, 2003, 475 (reedición en A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, *Una gran ciudad bajomedieval. Sevilla*, Sevilla, 2008, 252).

14. A. ORTEGA VILLOSLADA, "Presencia mallorquina en el golfo de Cádiz y Sevilla (1248-1349)", *Historia, Instituciones Documentos* 34 (2007), 225-246.

15. E. M<sup>a</sup>. FERREIRA PRIEGUE, *Galicia en el comercio marítimo medieval*, La Coruña, 1988, 673.

16. La falta de la documentación idónea impide ir más allá de esta apreciación, en el contexto del debate sobre la importancia del comercio internacional en el desarrollo de los siglos bajomedievales (A. MACKAY, "Comercio/mercado interior y la expansión económica del siglo XV", *Actas del II coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Sevilla, 1982, 116 y ss. B. YUN, *Marte contra Minerva. El precio del Imperio Español, c. 1450-1600*, Barcelona, 2004, 15, 145, 146. D. IGUAL, "¿Crisis? ¿Qué crisis? El comercio internacional en los reinos hispánicos", *Edad Media. Revista de Historia* 8 (2007), 219, 221).

demográfico incentivó la producción de artículos de consumo más o menos generalizados; al mismo tiempo que se incrementó y diversificó la demanda exterior. Si, en un primer momento, debieron predominar el cereal y el aceite, a estos se añadieron, entre otros, el vino, las frutas, los cueros, la lana o el pescado, todos ellos producidos en la región. Además, Andalucía actuó de intermediaria de otros territorios castellanos, para la exportación de sus productos, como Extremadura y la Meseta, con los consiguientes beneficios del valor añadido que de ello se podían derivar (transporte, manipulación de artículos, fabricación de envases, etc.). Todo lo cual contribuyó a incrementar el poder adquisitivo de ciertos sectores sociales andaluces, lo que, a su vez, permitió que crecieran las importaciones.

Los pocos, dispersos y deslavazados datos disponibles para el siglo XIV permiten justificar dicha apreciación. La conversión definitiva de Lisboa, en tiempo de don Dionís, en una gran capital y gran puerto, que miró tanto al norte como al Mediterráneo<sup>17</sup>, indirectamente, reflejaría la consolidación de la ruta atlántica de Andalucía, ya que, al menos una parte de los barcos mediterráneos que llegaron a dicha capital atracaría en puertos andaluces para completar carga. En el primer cuarto de siglo, los paños atlánticos son una mercancía que tiene demanda en Sevilla, según se deduce de los privilegios comerciales concedidos por Alfonso XI a los vecinos de Santander<sup>18</sup>. A su vez, está constatada la presencia de mercaderes sevillanos en Flandes, incluyendo estancias más o menos prolongadas de miembros de la élite para vender su aceite y remitiendo artículos manufacturados, sobre todo paños, a caballo de las décadas de 1350 y 1360<sup>19</sup>. Así mismo, el interés de los comerciantes ingleses y otros por el vino y el aceite andaluces, como revela la presencia de barcos de distinta procedencia, desde comienzos del siglo XIV, los cuales no siempre llegaron de vacío<sup>20</sup>. La atracción que sobre los nobles ejercieron las localidades ribereñas de la costa onubense, ya en la primera mitad del siglo XIV, puede ser un indicativo de la actividad desarrollada en la zona<sup>21</sup>.

---

17. M. GARCÍA FERNÁNDEZ, "Don Dionís de Portugal y la minoría de Alfonso XI de Castilla", *Revista da Faculdade de Letras IX* (1992), 27 (citando trabajos de A. H. Oliveira Marques, J. Verissimo Serrao y J. Mattoso).

18. M. VAQUERIZO GIL y R. PÉREZ BUSTAMANTE, *Colección Diplomática del Archivo Municipal de Santander. Documentos reales (XIII-XVI)*, Santander, 1977, 64-70.

19. Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sec. 1º, carp. 66, nº 66.

20. W. R. CHILDS, *Anglo-Castilian trade in the later Middle Ages*, Manchester, 1978, 110, 128. M. DIAGO HERNANDO, "Relaciones comerciales de la Corona de Aragón con la Andalucía atlántica durante el siglo XIV y primera mitad del XV", *Historia, Instituciones, Documentos* 27 (2000), 21.

21. Por ejemplo, en 1304, las almadrabas de Gibraleón se valoraron en 30.000 mr.; en 1310 se compró Huelva, por Vataza Lascaris, en 240.000 mr. y muy pocos años más tarde, la vendió por 300.000 mr. Los conflictos entre el concejo de Niebla y el señor de Gibraleón, durante la primera mitad del siglo, por el control de la ruta con Portugal (por los que transitaban vino y aceite) reflejaría su importancia económica, lo que confirma la documentación portuguesa. En fin, la creación de una feria en Gibraleón, en 1323 habría que situarla en dicho contexto (M. Á. LADERO QUESADA, *Niebla, de reino a condado*, Madrid, 1992, 36, 54 y ss. *Ibid.*, "Las almadrabas de Andalucía (siglos XIII-XVI)", *Boletín de la Real Academia de la Historia CX* (1993), 347. W. R. CHILDS, *Anglo-Castilian trade...*, 110, 128, 180. M. L. PARDO RODRÍGUEZ, *Huelva y Gibraleón (1282-1495). Documentos para su historia*, Huelva, 1980, 74. H. BAQUERO MORENO, "Relações marítimas e comerciais entre Portugal e a Baixa Andaluzia nos séculos XIV e XV", *Estudios de Historia y de Arqueología Medievales X* (1994), 27 y ss.).

Los datos fiscales apuntan en la misma dirección. El valor del almojarifazgo sevillano, cuya base la constituían los derechos aduaneros y de primera venta percibidos en todos los puertos autorizados de la costa atlántica, alcanzó, en 1294, la cifra de 542.512 mr., y en 1369, superó el 1.500.000 mr.<sup>22</sup>, si bien no se conoce su evolución a lo largo de dicho periodo. En este contexto, habría que situar la llegada de cantidades significativas de paños, en este caso, procedentes del área mediterránea<sup>23</sup>. Por su parte, J. Heers destacó la importancia atribuida al comercio del oro y de la plata en las estrategias de los mercaderes genoveses en Andalucía (denominó a Cádiz y Sevilla capitales del oro) y Castilla, en general, así como las cantidades de estos metales, amonedados o no, que llegaron a Génova en las décadas finales del siglo XIV<sup>24</sup>. Dichos datos parecen avalar la evolución positiva del comercio andaluz, aunque tampoco hay que olvidar que una parte del mismo, imposible de medir, se destinaba a otras regiones, pues hay que tener muy presente su función de intermediación.

Los datos del siglo XV, confirman la tendencia de crecimiento<sup>25</sup>. Las cifras de los diezmos ponen de relieve el incremento de la producción de los cultivos que, tradicionalmente, habían constituido la base de las exportaciones<sup>26</sup>; las cifras de las haciendas públicas, el incremento de los intercambios a todos los niveles<sup>27</sup>.

Por lo que respecta al cereal, aparte de hacer frente al aumento de la población andaluza, tuvo que abastecer a zonas de la propia región que eran deficitarias; por un lado, la frontera con el Reino de Granada, la cual, debido a la inseguridad, no podía ser autosuficiente, a pesar de la calidad de sus tierras<sup>28</sup>; por otro, las comarcas ribereñas del Atlántico no aptas para dicho cultivo<sup>29</sup>. Además, siguieron

22. F. J. HERNÁNDEZ, *Las rentas del rey. Sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII*, Madrid, 1994, 494-498. J. VALDEÓN, "Un pleito cristiano-judío en la Sevilla del siglo XIV", *Historia, Instituciones, Documentos* 1 (1974), 226. Solo lo que comercializaron los vecinos de Córdoba y Sevilla a través de la aduana durante cuatro meses supuso 30.000 mr., y otros 4.000 lo negociado durante 15 días en la feria de Jerez de la Frontera en derechos de almojarifazgo (J. VALDEÓN, "Un pleito...", 236, 237).

23. M. DIAGO, "Relaciones comerciales...", 30 y ss.

24. "Les hommes d'affaires italiens en Espagne au Moyen Âge: le marché monétaire", *Société et économie à Gênes (XIXe-XVe siècles)*, London, 1979, VIII, 79 y ss.

25. Entre los distintos trabajos que han abordado este tema, se puede consultar el de M. Á. LADERO QUESADA, "El crecimiento económico de la Corona de Castilla en el siglo XV: ejemplos andaluces", *Los mudéjares de Castilla y otros estudios de historia medieval andaluza*, Granada, 1989, 257-282.

26. Para el cereal, M. Á. LADERO QUESADA, M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el Reino de Sevilla*, Sevilla, 1978. Para el aceite del Aljarafe, que fue la más importante comarca productora, M. Á. LADERO QUESADA, *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*, Santa Cruz de Tenerife, 1973, 130-132.

27. M. Á. LADERO, *La hacienda real de Castilla...*, 125 y ss.

28. H. SANCHO DE SOPRANIS, *Historia social de Jerez de la Frontera al fin de la Edad Media*, Jerez de la Frontera, 1959, 78. M. ROJAS GABRIEL, *La frontera entre los reinos de Sevilla y Granada en el siglo XV (1390-1481)*, Cádiz, 1995, 351 y ss.

29. Aquí se encuentra otra de las consecuencias indirectas de la vinculación atlántica. El poblamiento de esta zona costera, que estuvo vinculado al comercio exterior, conoció un notable crecimiento a lo largo del siglo XV, pero al ser tierras poco aptas para el cultivo de cereal, tuvieron que importarlo de comarcas del interior (A. COLLANTES DE TERÁN, "Nuevas poblaciones del siglo XV en el Reino de Sevilla", *Cuadernos de Historia. Anexos de Hispania* 7 (1977), 283-336. A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *Ordenanzas municipales de Lepe*, Huelva, 1982, 28).

vigentes los factores que, desde el primer momento, justificaron su temprana exportación, los cuales se vieron potenciados a consecuencia del crecimiento general de la población. Las vecinas tierras portuguesas del Alentejo y del Algarbe, siguieron necesitando trigo y a ellas se sumó la propia capital, Lisboa<sup>30</sup>. Otro tanto cabe afirmar de las villas de la cornisa cantábrica<sup>31</sup>. A estos mercados se añadieron otros a lo largo de la centuria, como las ciudades portuguesas y castellanas del norte de África o las Islas Canarias. Finalmente, la política de “sacas” (autorizaciones para exportarlo), que, a lo largo de los siglos XIV y XV desarrollaron los monarcas castellanos. Estas, junto con las exportaciones fraudulentas, fueron, en ocasiones, la causa de problemas de abastecimiento en la propia región, que obligó a importar el cereal, al margen de la existencia de malos años<sup>32</sup>.

Otro de los cultivos beneficiados fue el del viñedo, como lo reflejan los datos sobre plantaciones, el interés de los señores por su expansión, la atención prestada por las ordenanzas concejiles y los datos diezmales<sup>33</sup>. Si bien fue un fenómeno general, porque, al constituir un ingrediente básico de la alimentación, estuvo directamente relacionado con el incremento de la población en el conjunto de Andalucía, también es cierto, que la demanda exterior jugó un papel destacado en las zonas ribereñas. Fue especialmente relevante en este sentido el comportamiento de las localidades ubicadas en la zona costera onubense, que muy tempranamente pudieron apreciar la importancia del mercado exterior<sup>34</sup>. La citada posibilidad se apoyó en la calidad de sus tierras para dicho cultivo. Por todas partes surgieron nuevas plantaciones de viñedo<sup>35</sup>, y en las distintas ordenanzas de villas gaditanas y

30. A. H. OLIVEIRA, *Introdução...*, 80, 156 y ss., 188, 213 (citando a Silva Marques y Ricard). L. ADAO DA FONSECA, “As relações comerciais entre Portugal e os reinos peninsulares nos séculos XIV e XV”, *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval*, Porto, 1987, II, 553-555. L. ADAO DA FONSECA, J. A. P. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, “Algumas considerações...”, 63 (incluyen una amplia bibliografía). H. BAQUERO, “Relações marítimas e comerciais...”, 31. I. MONTES ROMERO-CAMACHO, “El comercio exterior de cereales en el Reino de Sevilla durante el siglo XV”, M. GONZÁLEZ E I. MONTES (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterráneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, 119 y ss.

31. J. I. RUIZ DE LA PEÑA, “El desarrollo urbano y mercantil de las villas cántabras en los siglos XII y XIII”, *El fuero de Santander y su época. Actas del Congreso conmemorativo de su VII centenario*, Santander, 1989, 284 y ss. J. Á. GARCÍA DE CORTAZAR, B. ARIZAGA, M<sup>a</sup>. L. RÍOS, M<sup>a</sup>. I. DEL VAL, *Bizcaya en la Edad Media...*, II, 304.

32. E. IBARRA, *El problema cerealista en España durante el reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 1944. I. MONTES ROMERO-CAMACHO, “Las instituciones de las “sacas” en la Sevilla del siglo XV. Aproximación al estudio de la organización institucional del comercio exterior de la Corona de Castilla al final de la Edad Media”, *Historia, Instituciones, Documentos* 31 (2004), 417-436. *Ibid.*, “Crisis de subsistencias y comercio exterior de cereales en la Sevilla del siglo XV”, H. R. OLIVA HERRER, P. BENITO I MONCLÚS (coords.), *Crisis de subsistencia y crisis agrarias en la España Medieval*, Sevilla, 2007, 161-198. *Ibid.*, “El comercio exterior de cereales...”, 126 y ss.

33. M. Á. LADERO QUESADA, “Dos cosechas del viñedo sevillano. 1491, 1494”, *Archivo Hispalense* 193-194 (1981), 42 y ss.

34. W. R. CHILDS, *Anglo-Castilian trade...*, 110, 180. J. M<sup>a</sup>. NAVARRO SAINZ: “Aspectos económicos de los señoríos de los duques de Medina Sidonia a principios del siglo XVI”, *Huelva en su historia* 2 (1988), 326, 336.

35. A. GONZÁLEZ GÓMEZ, *Moguer en la Baja Edad Media*, Huelva, 1977, 109. D. GONZÁLEZ CRUZ (dir.), *Cinco siglos de historia de la villa de San Juan del Puerto (1468-1992)*, San Juan del Puerto, 1992, 27, 37.

onubenses se les prestó una atención especial<sup>36</sup>. Según los valores del diezmo correspondiente a los años 1491 y 1494, las vicarías costeras representaron el 40,7 y el 37,9 % de la producción del Arzobispado de Sevilla, cifras que se pueden completar con las de Jerez de la Frontera, 11,0 y 7,44 %, respectivamente<sup>37</sup>. Como ejemplo de su importancia en el marco local, las rentas del vino de la localidad onubense de La Redondela supusieron en torno al 30 % de los ingresos señoriales de la localidad, en la década de 1490, y las de Lepe, en torno al 20 %; las de Trigueros, el 22,6 %, en 1509<sup>38</sup>. Las “averiguaciones” de la década de 1530 de las villas costeras enfatizan la importancia de la producción o de la comercialización de los vinos en sus economías, especialmente, los bastardos. Así, en Jerez expresan la “muy gran cantidad de vino que venden para cargar por la mar”; en S. Juan del Puerto, que “tratan en hazer los dichos vinos bastardos para extranjeros, ques cosa de gran cantidad, que venden para cargar por la mar”; en Lepe se refieren a la feria de la Vendexa, “donde vienen muchas gentes de fuera del reyno y de naturales dél a traer mercaderías a las vender allí, e comprar bastardos y el dicho higo”<sup>39</sup>.

La pesca constituye otro de los recursos directamente ligados al Atlántico<sup>40</sup>, pero no solo como medio para completar la dieta de los andaluces, sino como explotación orientada a un mercado más amplio, pues en la citada actividad se implicaron personas de todos los sectores sociales. El duque de Medina Sidonia, aparte de apoyar con barcos armados la actividad de los pescadores, controló las más importantes almadrabas para la pesca del atún, al igual que se implicaron otros nobles (marqués de Cádiz), aunque a menor escala. El pescado de Huelva abasteció a lugares de su entorno más próximo (Beas, Rociana, Niebla o Trigueros), pero también llegó hasta Sevilla. A esta ciudad acudieron comerciantes de la Andalucía interior, es decir, de Córdoba, Jaén, Alcalá la Real, así como de Extremadura y de la Meseta, con el fin de proveerse del citado artículo<sup>41</sup>.

De nuevo, se puede hablar de una dinámica de crecimiento de dicha actividad a lo largo del período. La prueba cualitativa fue la búsqueda de nuevos caladeros a lo largo de las costas africanas, mientras que la cuantitativa la cons-

36. M. Á. LADERO QUESADA, I. GALÁN PARRA, “Sector agrario y ordenanzas locales: el ejemplo del ducado de Medina Sidonia y condado de Niebla”, *Congreso de Historia Rural. Siglos XV al XIX*, Madrid, 1984, 80. H. SANCHO DE SOPRANIS, *Documentos para la historia del vino de Jerez*, Jerez de la Frontera, 1957. A. FRANCO SILVA, “Las primeras ordenanzas de El Puerto de Santa María”, *El Puerto de Santa María entre los siglos XIII y XVI. Estudios en homenaje a Hipólito Sancho de Sopranis en el centenario de su nacimiento*, El Puerto de Santa María, 1993, 65-67. A. GONZÁLEZ GÓMEZ: *Ordenanzas municipales de Lepe*, 31.

37. M. Á. LADERO, “Dos cosechas del viñedo...”, 42 y ss. El porcentaje fue mayor, al faltar los de algunos lugares, que disfrutaban sus señores.

38. M. Á. LADERO, “El señorío de Lepe y Ayamonte a finales del siglo XV: mayorazgo, valor y rentas”, *Los mudéjares de Castilla...*, 363-365. E. SOLANO RUIZ, “La hacienda de las casas de Medina Sidonia y Arcos en la Andalucía del siglo XV”, *Archivo Hispalense* 168 (1972), 125.

39. J. M. CARRETERO ZAMORA, *La averiguación de la Corona de Castilla*, en prensa.

40. Una reciente síntesis sobre todo lo relacionado con esta actividad se puede encontrar en J. M. BELLO LEÓN, *La pesca en Andalucía y Canarias en el tránsito de la Edad Media a la Moderna (siglos XV y XVI)* (Santa Cruz de Tenerife, 2008).

41. J. M. NAVARRO, “Aspectos económicos de los señoríos...”, 331-334. J. M. BELLO, *La pesca...*, 110.



tituye, por ejemplo, el incremento de los ingresos de la fiscalidad que gravó su comercialización por parte del concejo de Sevilla. Durante el primer tercio del siglo XV, el almotacenazgo del pescado muestra un crecimiento lento pero sostenido, que se duplica en la década de 1440, manteniendo la tendencia al alza, expresada en maravedís. Al mismo tiempo, surgen nuevas rentas, entre ellas, las tasas de las pescaderías o el lavar de la sardina y contar el pescado cuando llegaba al muelle para su venta<sup>42</sup>. Todo esto hizo que el total de ingresos del pescado se multiplicase en la citada década por diez, pasando de una media en el primer tercio de 12.121 mr. a los 104.637 mr. en los años cuarenta<sup>43</sup>.

Como no podía ser menos, una parte importante de las poblaciones ribereñas vivió de la pesca. El duque de Medinaceli, señor de El Puerto de Santa María, desarrolló a fines del siglo XV una serie de medidas para potenciarla con el fin de incrementar sus rentas. Comenzó concediendo, en 1474, una serie de exenciones a los pescadores ya residentes y a los que quisieran avecindarse; en 1517, creó la alcaldía de los pescadores y maestros de navío; poco después otorgó al concejo el ingreso del 5 % de todo el pescado que se vendiese en la villa. Fruto de esta política es el dato de que, en 1537, había 202 pescadores de altura, para un censo que rondaba los 1.584 vecinos pecheros<sup>44</sup>. Más al interior, los padrones de Sevilla dan cifras en torno a los 70 vecinos con la profesión de pescadores<sup>45</sup>.

En cuanto a su importancia en las distintas economías, los ingresos derivados de la pesca percibidos por el duque de Medinaceli con sus 904.250 mr., supusieron el 18,4 % de los del señorío de El Puerto de Santa María en 1512, mientras que en 1514 ascendieron a 1.322.750 mr. (21'5 %)<sup>46</sup>. Por los mismos años, los del duque de Medina Sidonia, en todos sus dominios, superaban los 700.000 mr.; en Palos, con 46.000 mr., significaba el 19'5 % del total de las rentas de la villa. Para los señores de Lepe y Ayamonte, estuvieron en torno a los 80.000 mr. a finales del siglo XV; según la "averiguación" de dichas villas "ay mucho trato de pesquerías, donde concurren mucha gente estrangera e naturales del reyno al trato de la sardina e pescado e otras mercaderías"<sup>47</sup>. Por esos mismos años (décadas de 1490 y 1500) el concejo sevillano obtuvo una media de 2.690.336 mr. anuales, a lo que habría que sumar los ingresos de la Corona en dicha ciudad a través de las

42. Ambos ingresos aparecen por primera vez en 1436 (AMS, Sec. 15, 1435-1436).

43. Los datos proceden de los cuadernos de arriendo de los propios de los citados años, que se encuentran en la Sección 15 del Archivo Municipal de Sevilla.

44. A. FRANCO SILVA, "Los pescadores del Puerto de Santa María y sus problemas a comienzos del siglo XVI", *Historia. Instituciones, Documentos* 22 (1995), 192 y ss.

45. AMS, Sec. 16, nº 14; Sec. 1, carp. 125, nº 109. Probablemente, muchos de ellos serían de bajura o fluviales, pero también habría que tener en cuenta los armadores y otros auténticos empresarios, capaces de situar sus barcos en los caladeros africanos (A. COLLANTES DE TERÁN, "Las relaciones entre Sevilla y Portugal en el siglo XV", *Actas das I Jornadas de Historia Medieval do Algarve...*, 92).

46. Archivo Ducal de Medinaceli (Sevilla), Condado del Puerto de Sta. María, leg. 4, nº 1, 3, 4.

47. J. J. IGLESIAS RODRÍGUEZ, "Ciudades y fiscalidad señorial: las rentas del Condado de El Puerto de Santa María en el siglo XVI", *Las ciudades andaluzas (siglos XIII-XVI). Actas del VI Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Málaga, 1991, 217. E. SOLANO, "La hacienda de las casas...", 115-127. M. Á. LADERO, "El señorío de Lepe y Ayamonte...", 363-365. *Ibid.*, "Palos en visperas del Descubrimiento, *Revista de Indias* 153-154 (1978), 481. J. M. CARRETERO, *La averiguación...*

alcabalas y de las imposiciones para el pago de servicios. Las alcabalas del período 1491-1503 supusieron una media anual de 988.615 mr.<sup>48</sup>, mientras que la de las imposiciones para ese mismo período fue de 561.352 mr. Es decir, que, si se suman todas estas partidas, solo en Sevilla, el pescado reportó a las administraciones públicas más de 4.000.000 mr. anuales<sup>49</sup>. Según las cuentas del concejo de Jerez de la Frontera de 1519, la renta del noveno del pescado fue el segundo ingreso en importancia, después del cornado de la carne, y representó el 14,8 % de dichos ingresos<sup>50</sup>. En cuanto a la pesca del atún, las almadrabas de Cádiz pudieron pasar de unos 18.000 mr., en 1378, a los 2.625.000 mr., en 1477; en 1511, la renta real de dichas almadrabas (31,23 % del valor de la pesca) ascendió a 129.214 mr.<sup>51</sup>.

Íntimamente ligada a la pesca, sobre todo en las comarcas litorales, estuvo la producción de sal, ya que no solo abastecía a los pescadores de la región, sino también a los de otras, próximas o lejanas<sup>52</sup>; de ahí que se le prestase atención en las ordenanzas locales. Reflejo de la importancia del citado comercio son las cifras que figuran en las cuentas de los señoríos litorales. Según los datos de 1512, el duque de Medinaceli percibió 400.000 mr. de derechos de venta al por mayor en El Puerto de Santa María, mientras que en las “averiguaciones” de la década de 1530, se dice que las salinas eran de los vecinos y que podían vender, un año con otro, 600.000 fanegas por mar y tierra<sup>53</sup>. Por su parte, al duque de Medina Sidonia le rentaron las de sus señoríos 293.000 mr., en 1509; y 70.000 mr. al señor de Lepe y Ayamonte, las salinas de Lepe y La Redondela, en la década de 1490<sup>54</sup>.

Toda esta actividad exportadora generó otras de servicios y de tipo artesanal, ante la necesidad de producir medios para el transporte, que, a su vez, fueron generadores de importación de materias primas para la misma. La creciente utilización de embarcaciones andaluzas en el tráfico obligó a importar madera de Galicia y del Cantábrico, así como el hierro vasco. También vino de aquellas regiones gran parte de la madera empleada en los toneles para el transporte del atún y del vino<sup>55</sup>.

Pero no fueron exclusivamente las comarcas ribereñas del Atlántico las que se beneficiaron de la posición estratégica, también las del interior de Andalucía.

48. M. Á. LADERO QUESADA, “Fiscalidad regia y sector terciario en la Andalucía bajomedieval”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza. Hacienda y comercio*, Sevilla, 1982, 29.

49. AMS, Sec. 15, cuadernos de arriendos de propios de los años 1491 a 1510. M. Á. LADERO, “Fiscalidad regia...”, 29.

50. A. GONZÁLEZ GÓMEZ, “La hacienda municipal de Jerez de la Frontera según una cuenta de propios de 1519”, *Actas del II Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, 82.

51. M. Á. LADERO, “Las almadrabas...”, 353. J. M. BELLO LEÓN, “Almadrabas andaluzas a finales de la Edad Media. Nuevos datos para su historia”, *Historia, Instituciones, Documentos* 32 (2005), 81-113.

52. M. Á. LADERO, “Palos en visperas...”, 480, 482. L. ADAO DA FONSECA, J. A. P. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, “Algumas considerações...”, 64.

53. J. J. IGLESIAS, “Ciudades y fiscalidad señorial...”, 219. J. M. CARRETERO, *La averiguación...*

54. E. SOLANO, “La hacienda de las casas...”, 115-127. M. Á. LADERO, “El señorío de Lepe y Ayamonte...”, 363-365.

55. J. M<sup>a</sup>. NAVARRO, “Aspectos económicos de los señoríos...”, 319-345. H. SANCHO, *Historia social de Jerez de la Frontera...*, 73, 74. A. GONZÁLEZ, *Moguer...*, 139. M. RONQUILLO RUBIO, *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao, 2004, 245 y ss. E. M<sup>a</sup>. FERREIRA, *Galicia...*, 673.

Por lo que respecta al cereal, se beneficiaron los grandes propietarios, por lo general nobles, y los arrendatarios de las campiñas cordobesas, que ampliaron la extensión de sus cultivos a fines del siglo XV, tras la conquista del Reino de Granada, con los territorios fronterizos, muy fértiles, pero hasta entonces baldíos. Trigos que fueron exportados, primero, a través de Sevilla y, tras la citada conquista, por Málaga<sup>56</sup>. Debido a la demanda de la lana, las dehesas cordobesas o extremeñas, albergaron una creciente cabaña ovina, que, al igual que la jiennense, nutrieron una corriente exportadora por el puerto sevillano a fines del siglo XV, completada con la de cueros de dichas procedencias y de otras zonas, especialmente de la propia Sevilla y de la zona gaditana, además del que venía de Berbería<sup>57</sup>.

## EL SISTEMA ANDALUZ DE COMUNICACIONES.

Como señalé al comienzo, la interacción entre el Atlántico y Andalucía contribuyó a configurar una red de vías de comunicación marítima, fluvial y terrestre.

Aparte de su papel con relación a los mercados exteriores, la franja marítima andaluza conoció una importante actividad de cabotaje, dadas las facilidades que ofrecía a los contactos entre las poblaciones costeras desde Tarifa o Gibraltar al cabo de S. Vicente, en especial, entre los sectores onubense y gaditano, al interponerse entre ambos una extensa zona de marismas, que impedía una comunicación terrestre directa, aparte de los costes que el transporte terrestre implicaba. El citado tráfico se vio igualmente potenciado por las posibilidades que ofrecieron los ríos de la región, desde el Guadiana hasta el Guadalquivir. Todos, en mayor o menor grado, permitieron el acceso de embarcaciones en sus tramos finales, lo que facilitó la circulación de mercancías no solo por las rutas internacionales sino en el interior de los circuitos regionales y comarcales, como revela la documentación económica de los señoríos.

Parte muy importante de esta navegación de cabotaje estuvo relacionada con el abastecimiento de productos básicos, sobre todo de cereales, en el que sobresalió Jerez de la Frontera como centro de aprovisionamiento. Convertida en el granero de la costa atlántica, la frecuencia de circulaciones desde su puerto de El Portal (en el Guadalquivir) fue de tal envergadura, que casi se podría hablar de una autovía del mar. El abastecimiento de la plaza fronteriza de Tarifa obligó a un constante trasiego de naves hacia ella, como revelan las actas capitulares jerezanas<sup>58</sup>. No debió ser menor en la otra dirección, al tener que alimentar a villas como

---

56. J. E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, M<sup>a</sup>. T. LÓPEZ BELTRÁN, "Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516)", *Historia, Instituciones, Documentos* 7 (1980), 95-123.

57. J. H. EDWARDS, "El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos", *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, Córdoba, 1978, I, 423-428. C. ARGENTE DEL CASTILLO, *La ganadería medieval andaluza. Siglos XIII-XVI (Reinos de Jaén y Córdoba)*, Jaén, 1991, I, 271-275. M. Á LADERO, "El crecimiento económico de la Corona de Castilla...", 271.

58. Las Actas Capitulares de Jerez de la Frontera ofrecen bastantes datos de dichos tráficos, sobre todo con los lugares de la Frontera (por ejemplo, en 1430, f. 4, 22, 23, 37; 1431, f. 27; 1455, f. 1, 2).

El Puerto de Santa María, Palos, Moguer, Lepe, etc.<sup>59</sup>. A su vez, desde ellas, o de otras de la zona, se reexportó a territorios portugueses. También circularon por esta ruta de cabotaje otros muchos artículos, como vino, cueros, e incluso la piedra que se utilizó en la construcción de la catedral gótica de Sevilla. Una prueba de la importancia del Guadalete como vía de salida de los productos jerezanos hacia el exterior, pero también de entrada de artículos importados, fueron los frecuentes conflictos con el señor de El Puerto de Santa María, situado en su desembocadura, así como con los arrendatarios del almojarifazgo sevillano. Aparte de este comercio, hay testimonios de intensos contactos y relaciones entre marinos y otras gentes de El Puerto de Santa María y Lepe para actividades diversas<sup>60</sup>.

En cuanto a los restantes ríos de la región, el Guadiana permitió la entrada y salida de mercancías, al menos, hasta Mértola<sup>61</sup>. El Tinto y el Odiel contribuyeron, por un lado, a facilitar las comunicaciones entre las poblaciones de la comarca onubense bañada por ambos ríos, por lo general con embarcaciones de poco calado; por otro, a permitir la salida y entrada de productos hacia diferentes mercados situados más o menos lejos<sup>62</sup>. Especial importancia tuvieron ambos ríos en la salida del vino y de las pasas de la zona del Condado, mientras que, en sentido inverso, el protagonismo correspondió al pescado y a los artículos traídos por mercaderes desde otros puertos europeos, destinados a los consumos locales o a su reenvío, a través de las rutas terrestres conectadas con los diferentes puertos, hacia el interior de Andalucía<sup>63</sup>.

Caso aparte es el Guadalquivir, pues su papel de vía de comunicación alcanzó a toda la región<sup>64</sup>. Bien es verdad que no todos sus tramos tuvieron la misma importancia, la cual se fue incrementando a medida que se aproximó a la desembocadura. Aguas arriba de Córdoba, su función principal fue servir al transporte de los troncos que procedentes de los bosques de las sierras jiennenses se destinaban a los mercados cordobés y sevillano y a las atarazanas de Sevilla, donde se armaban o construían las galeras de la armada real<sup>65</sup>. Entre Córdoba y Sevilla, mediante

59. A. GONZÁLEZ, *Moguer...*, 102. *Ibid.*, *Ordenanzas municipales de Lepe*, 28. H. SANCHO DE SOPRANIS, "Las relaciones entre los marinos de Poniente y del Puerto de Santa María en el decenio 1482-1492", *Estudios Geográficos* 37 (1949) 670 y ss. L. ANAYA PENA, "El comercio palermo en los siglos XV y XVI", *Rábida* 5 (1989), 41.

60. H. SANCHO, "Las relaciones entre los marinos de Poniente...". M. Á. LADERO, "Palos en visperas...", 481, 488.

61. A. M<sup>o</sup>. PEREIRA FERREIRA, *A importação e o comércio têxtil em Portugal no século XV (1385-1481)*, Lisboa, 1983, 42, 50, 54. S. BOISSELLIER, *Le peuplement médiéval dans le sud de Portugal*, 2003, 242, 243, 253. I. VAZ DE FREITAS, "Linhas de comércio entre Portugal e Castela nos finais da Idade Média", M. GONZÁLEZ, I. MONTES (eds.), *La Península Ibérica...*, 92.

62. Una de las localidades con cierta relevancia en estas relaciones, San Juan del Puerto, se encontraba a más de 10 km. tierra adentro.

63. A. GONZÁLEZ, *Moguer...*, 133-136. L. ANAYA, "El comercio palermo...", 39. M. Á. LADERO, *Niebla...*, 109.

64. A. COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, "De Betis a Guadalquivir. La victoria de Mercurio", *XXVII Semana de Estudios Medievales de Estella. Itinerarios medievales e identidad hispánica*, Pamplona, 2001, 159-186 (reimpresión en A. COLLANTES DE TERÁN: *Una gran ciudad bajomedieval*, 195-224).

65. R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, "Comunicaciones, transportes y albergues en el Reino de Córdoba a fines de la Edad Media", *Historia, Instituciones, Documentos* 22 (1995), 103-107. El mismo procedimiento se empleó con las maderas de la Sierra de Constantina, al norte de Sevilla. Sobre la importancia

el empleo de barcas de fondo plano y recurriendo en ocasiones a sistema de sirga, permitió, por una parte, la salida de productos de la cuenca media del Guadalquivir y de otras comarcas más alejadas, como la propia Extremadura, hacia el puerto sevillano, sobre todo, cereal, lana y aceite; por otra, el abastecimiento de artículos procedentes de mercados exteriores y llegados al citado puerto sevillano. Dicha función se extendió a tramos de algunos sus afluentes, en especial al Genil. Con el paso del tiempo, y la proliferación de obstáculos, este curso medio fue cada vez más impracticable. Así, las 60.000 fanegas de trigo adquiridas en Italia por el condejo cordobés para hacer frente a la escasez del año 1506, fueron transportadas desde Sevilla en acémilas y no por el río<sup>66</sup>.

Finalmente, el tramo comprendido entre Sevilla y su desembocadura fue el que conoció una mayor actividad, al permitir la entrada hasta dicha ciudad de muchos de los navíos que hacían las rutas de mar, lo que posibilitó que en sus muelles atracasen barcos de la generalidad de las flotas comerciales del Mediterráneo y del Atlántico, tanto para cargar productos de la región como para descargar artículos procedentes de los mercados más dispares. Facilidad que incentivó a armadores y patronos sevillanos a introducirse en el negocio del transporte marítimo.

Esta red fluvial se amplió con la terrestre, que completó el sistema de comunicaciones de Andalucía. Una de las vías más importantes fue el eje paralelo al Guadalquivir, entre Córdoba y Sevilla, que compartió protagonismo con el propio río y que, como acabo de señalar, acabó por suplantarle. Por ella circuló en dirección descendente, fundamentalmente, la lana y el trigo y, en dirección ascendente, los artículos que, llegados a Sevilla y a otros puertos, se redistribuyeron por el interior, destacando el hierro vasco<sup>67</sup>.

Los caminos de tierra permitieron transportar los productos de las comarcas más o menos alejadas de las arterias fluviales a los puertos ubicados en ellas. Por ejemplo, la lana procedente de Extremadura, que, tras lavarse en Córdoba, se envió a Sevilla; las maderas de la Sierra de Constantina que llegaron en carretas hasta Villanueva del Camino, para ser lanzadas al río en este punto, con destino a las atarazanas sevillanas. Los numerosos caminos del valle medio e inferior del Guadalquivir hicieron posible que llegase a Sevilla el trigo y el aceite de las fincas ubicadas en los citados tramos, para ser embarcados hacia los mercados exteriores. En ocasiones, las vías terrestres adquirieron importancia, y se convirtieron en una alternativa a la fluvial, al ser un medio de defraudación. A juzgar por las frecuentes denuncias de los almojarifes, el camino entre Jerez de la Frontera y Sevilla fue utilizado para meter mercancías en esta sin pagar almojarifazgo. Por su parte, los

---

de este tráfico en relación con la construcción naval, sobre todo por parte de la Corona, cfr. E. AZNAR VALLEJO, "La organización de la flota real de Castilla en el siglo XV", M. GONZÁLEZ E I. MONTES (eds.), *La Península Ibérica...*, 323-339.

66. J. M. BELLO LEÓN, "Contribución a la biografía del mercader genovés Francisco Riberol (1458-1514)", *La torre. Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*, La Laguna, 2005, 137.

67. R. CÓRDOBA DE LA LLAVE, "El comercio del hierro en Córdoba, un capítulo de la actividad económica vascongada en Andalucía a fines de la Edad Media", *II Congreso Mundial Vasco*, vol. 2. *Instituciones, Economía, Sociedad*, San Sebastián, 1988, 316-325.

que comunicaban el Aljarafe sevillano con el Guadalquivir, aguas abajo de dicha ciudad, permitió a los cosecheros sevillanos evitar los controles de las autoridades portuarias y embarcar sus productos sin pagar derechos de salida, diezmos, en el caso del aceite, etc.

Así mismo, fue relevante la que puso en relación la costa onubense con Sevilla, y sus correspondientes derivaciones hacia Portugal, la Sierra de Huelva y la provincia extremeña de León, de la Orden de Santiago, a través del Campo del Andévalo. Por ella llegó la madera de la Sierra o el cereal extremeño a las localidades ribereñas, mientras que en sentido inverso circuló el vino y el pescado<sup>68</sup>. Artículos que también utilizaron la vía terrestre para llegar a Sevilla, en la que fueron acompañados por otra mercancía, los esclavos<sup>69</sup>. Por lo que se refiere al vino, todas las tierras situadas entre Sevilla y el mar fueron grandes productoras, y pugnaron por meter sus cosechas en el gran mercado sevillano, aunque fuese de forma fraudulenta o ilegal<sup>70</sup>. En cuanto al pescado, ya me he referido al papel de esta ciudad como centro de redistribución, tanto por vía fluvial como terrestre, hacia otros mercados<sup>71</sup>. También se conectó Sevilla por vía terrestre con Extremadura a través de la Sierras de Constantina y de Aroche, por donde llegaron el trigo y la lana y, cada vez más, al menos a fines del siglo XV, los vinos de Cazalla de la Sierra y Alanís.

Del eje Huelva-Sevilla partieron caminos que enlazaron con Portugal. Uno de ellos conectó con Badajoz, centro neurálgico del comercio, sobre todo textil, de la Baja Andalucía y de Extremadura con el Alentejo, Elvas y Olivenza, hasta el punto de que, según Gama Barros, constituyó la mayor aduana de Portugal en el siglo XV<sup>72</sup>. Más al sur, las relaciones con el reino vecino fueron tempranas y, probablemente, intensas, como cabe deducir de la dispersa documentación conocida. Por ejemplo, la existencia de puertos secos en Serpa y Moura<sup>73</sup>, en la parte portuguesa, y la aduana de Aroche, en la castellana, en el primer tercio del siglo XIV; el ya mencionado interés de los señores de Gibraleón por hacer pasar el camino por sus dominios y sus conflictos con el conde de Niebla por la barca del río Piedras; en fin, como se deduce de las rentas señoriales<sup>74</sup>.

68. D. GONZÁLEZ, *Cinco siglos de historia...*, 93. A. GONZÁLEZ GÓMEZ, "Moguer a fines del siglo XV: una villa señorial, agraria, portuaria y colombina", *Rábida* 5 (1989) 25. M. Á. LADERO QUESADA, "El señorío de Lepe y Ayamonte...", 356. M. A. LADERO, I. GALÁN, "Sector agrario y ordenanzas locales...", 77, 78. J. M<sup>a</sup>. NAVARRO, "Aspectos económicos de los señoríos...", 331-334.

69. L. ANAYA, "El comercio palermo...", 41.

70. A. GONZÁLEZ, *Moguer...*, 133. J. M<sup>a</sup>. NAVARRO, "Aspectos económicos de los señoríos...", 331-334. M. Á. LADERO, "Dos cosechas del viñedo sevillano...", 41-57. J. D. GONZÁLEZ, *Documentos medievales...*, 263, 324.

71. J. M. BELLO, *La pesca...*, 110, 111.

72. H. BAQUERO, "Relações marítimas e comerciais...", 27.

73. A. M<sup>a</sup>. PEREIRA, *A importação e o comércio têxtil...*, 54, 143 y ss. M. GAIBROIS, *Historia del reinado de Sancho IV...*, I, XLIII.

74. M. Á. LADERO, *Niebla...*, 54 y ss. G. LORA SERRANO, "La fundación de Cartaya: conflictos señoriales en el siglo XV en Andalucía", *Actas del V Coloquio Internacional de Historia Medieval de Andalucía*, Córdoba, 1988, 425 y ss.

## ATLÁNTICO O ATLÁNTICOS: UNA APROXIMACIÓN SOCIOLÓGICA

Esta relación Andalucía-Atlántico tuvo una consecuencia directa para los habitantes de la región: su apertura a otros mundos, a otros grupos humanos. No llegaron solo mercaderes, también esclavos, hombres de la mar, artesanos, artistas. A su vez, las opciones y las expectativas de distinto signo que se abrieron en este amplio espacio, atrajeron a un sector más o menos amplio de los propios andaluces y contribuyeron a configurar en cierta medida su entramado social.

Desde esta perspectiva, quizás habría que hablar del Atlántico en plural. Las distinciones que se han hecho sobre sus distintos sectores: el Mediterráneo atlántico, el Atlántico europeo y el africano, el Atlántico meridiano y del Atlántico horizontal, etc., ponen de manifiesto que las relaciones que se establecieron con ellos fueron variadas, porque las expectativas u horizontes eran diferentes, y, en consecuencia, las opciones, lo cual contribuyó a enriquecer la complejidad de la sociedad andaluza, al menos, la de los territorios más directamente conectados con dicho mar.

Por lo mismo, los que llegaron procedían de ámbitos culturales diferentes. El Atlántico europeo, al ser el espacio del comercio más o menos organizado, fue el de los mercaderes, radicados o no en Andalucía, o de sus factores; de las rutas más o menos establecidas, por tanto, de los transportistas, armadores, patrones de barcos; de las influencias culturales, provenientes de los países del Canal de la Mancha o del Mar del Norte. El Atlántico africano, del que vinieron los esclavos no los mercaderes, siendo, igualmente, un ámbito comercial, en él tuvieron un fuerte protagonismo la aventura, la acción militar, la colonización. Por citar un ejemplo al azar, es bastante significativo el relato que hace Rumeu de Armas de las vicisitudes de Diego García de Herrera a partir de 1455, y, unas páginas más adelante, la valoración de las actitudes de hombres de dicha condición<sup>75</sup>.

Dado el papel desempeñado por Sevilla en este contexto, quizás podría servir de referencia. Por ejemplo, ¿hasta qué punto, su aristocracia no reflejó, en cierta medida, aquella dualidad? No obstante el desequilibrio en la información, se puede constatar cómo hacia el norte lo que se encuentran son comerciantes y aristócratas-comerciantes<sup>76</sup>, mientras que hacia el sur, quienes aparecen son los nobles y aristócratas más vinculados a la tradición guerrera del noble medieval, los cuales, en este caso, no desdeñaron el beneficio especulativo, cuando no lo buscaron deliberadamente. Basta citar a los señores de Canarias<sup>77</sup>. Este tipo de relación

---

75. A. RUMEU DE ARMAS, *España en el África Atlántica*, Madrid, 1956, I, 118, 119, 183, 184.

76. Por ejemplo, los mercaderes sevillanos o andaluces Alfonso Díaz de Gibralfón, Francisco Díaz, Antonio Fernández y Rodrigo de Jaén, que viajaron a Inglaterra (W. R. CHILDS, *Anglo-Castilian trade...*, 225-227). El veinticuatro Fernán García de Santillán y los mercaderes Juan Fernández, vecino de la Pellejería, y Juan Martínez, que lo hicieron a Brujas, a mediados del siglo XIV (AMS, Sec. 1, cap. 66, nº 66, f. 51v.).

77. M. Á. LADERO QUESADA, "Los señores de Canarias en el contexto sevillano (1403-1477)", *Anuario de Estudios Atlánticos* 24 (1977), 125-164. R. SANCHEZ SAUS, "Nuevos datos y sugerencias acerca del entorno sevillano de las primeras expediciones a Canarias", *En la España Medieval* 25 (2002), 381-401.

se puede observar también en otros lugares de la Baja Andalucía desde el mismo siglo XIII. Por un lado, la peripecia norteafricana de Alonso Pérez de Guzmán, el Bueno; la de los Farfanés que se repatriaron a Sevilla, a fines del siglo XIV; las cabalgadas y armadas africanas protagonizadas por caballeros de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, etc., disputando el terreno a los portugueses<sup>78</sup>. Por otro lado, el interés por el comercio, como la compañía formada, en 1462, por un jurado de Jerez, el mayordomo del concejo de Sevilla y dos hermanos burgaleses, para el trato de mercaderías<sup>79</sup>.

Este comportamiento no fue exclusivo de la aristocracia y de la nobleza andaluzas. La atracción de las nuevas fronteras funcionó para gentes de todos los sectores sociales, artesanos, funcionarios e incluso clérigos<sup>80</sup>. Pero es lógico que los principales protagonistas fueran los hombres de la mar. Los armadores, cómitres, pescadores, etc., de El Puerto de Santa María, de Moguer, de Lepe, de Palos y de otros lugares, que aparecen reflejados en numerosas quejas, denuncias y pleitos, a lo largo de la segunda mitad del siglo XV. Individuos que alternaron la búsqueda y explotación de los caladeros africanos con el comercio de esclavos, y que no dudaron en asaltar naves portuguesas u otras, para apropiarse de esta preciada mercancía<sup>81</sup>. Algunos de dichos personajes, gracias a las citadas empresas, se hicieron con fortunas importantes, hasta el punto de llegar a constituir élites por encima de las propias oligarquías locales, como ocurrió en Palos<sup>82</sup>. En ocasiones, ese marco local se les quedó pequeño y ellos, o sus descendientes, acabaron dando el salto a Sevilla, como los estudiados por E. Otte<sup>83</sup>.

Artesanos y gentes del sector servicios también se sintieron atraídos por estas expectativas. Fletaron barcos o participaron en ellos, se integraron en compañías, etc.<sup>84</sup>, como el cambiador Pedro Romy y el candelero Diego López, quienes, en 1467, denunciaron, ante las autoridades jerezanas, que unos gallegos les habían

78. E. AZNAR VALLEJO, "Castilla y la Berbería de Poniente. Expansión comercial y control político", *Strenae Emmanuelae Marrero Oblatae*, La Laguna, 1993, 98. *Ibid.*, "La guerra de allende. Los condicionamientos mentales y técnicos de la nueva frontera", *XXXI Semana de Estudios Medievales*, Pamplona, 2005, 83-115.

79. C. ÁLVAREZ GARCÍA, "Un registro de Francisco Fernández de Sevilla, escribano de cámara y contador de hacienda, converso sevillano (1458-1465)", *Historia, Instituciones, Documentos* 23 (1996), 49.

80. Las relaciones de Andalucía, sobre todo con las Islas Canarias, pero también con las islas portuguesas y con el N. de África ha generado una amplia bibliografía, por lo que me limitaré a citar dos trabajos que pueden sintetizar dicha presencia: M. Á. LADERO QUESADA, "Castilla, Gibraltar y Berbería (1252-1516)", *Los mudéjares de Castilla...*, 169-219. E. AZNAR, "Castilla y la Berbería de Poniente...". J. GIL, "De Sevilla a Lisboa: aspectos de una relación secular", *Portuguese Studies* 8 (1992), 40-56.

81. A. COLLANTES DE TERÁN, "Las relaciones entre Sevilla y Portugal...", 94 y ss. H. BAQUERO, "Relações marítimas e comerciais...", 31. E. AZNAR VALLEJO, "Corso y piratería en las relaciones entre Castilla y Marruecos en la Baja Edad Media", *En la España Medieval* 20 (1997), 407-419.

82. L. ANAYA, "El comercio palermo...", 39.

83. "Los mercaderes transatlánticos bajo Carlos V", *Anuario de Estudios Americanos* XLVII (1990), 95-121.

84. E. AZNAR VALLEJO, "Productos y mercados atlánticos en el desarrollo económico andaluz del siglo XV", *Prodotti e tecniche d'Oltremare nelle economie europee, sec. XIII-XVIII*, Firenze, 1998, 443, 446, 447. F. MORALES PADRÓN, "Canarias en el Archivo de Protocolos de Sevilla", *Anuario de Estudios Atlánticos* 7 (1961), nº 17, 18, 31, 39, 55.



robado una partida de 80 quintales de hierro de Vizcaya, que venía consignada a su nombre; o la compañía creada, en 1483, por tres toneleros de Sevilla para vender vino en dicha ciudad y en Londres<sup>85</sup>.

La otra consecuencia de su posición estratégica fue la importancia del factor migratorio, pues a estas tierras acudieron gentes de muy distinta procedencia y con diferentes intereses. Dejando a un lado el primer momento repoblador, al situarse en un contexto distinto del que tiene como eje esta intervención, a Andalucía se le podría aplicar el comentario que hace años realizó M<sup>a</sup> J. Lagos Trindade refiriéndose a Portugal: “para los países del norte, Inglaterra, Francia, Países Bajos, la costa portuguesa es la primera auténtica sugestión del Mediterráneo; para los mediterráneos que franquean el Estrecho de Gibraltar y se dirigen hacia las villas y mercados de la Europa media y septentrional, es la primera visión del Atlántico”<sup>86</sup>. La autora lo hacía tomando como referencia a los hombres del comercio, pero es probable que ellos, en el contexto andaluz, actuasen de punta de lanza. Aparte de otras razones, las expectativas generadas en estas tierras a medida que el crecimiento económico se fue haciendo patente, hizo que gentes de muy distintos oficios buscasen en ella nuevos horizontes vitales. Muchos llegaron de las comarcas próximas, pero otros de territorios lejanos y en concreto, que es lo que aquí interesa, de comarcas, regiones o países atlánticos. En unos casos, se trató de personas vinculadas al sector servicios, sobre todo, al transporte marítimo; en otros, fueron artesanos, como los toneleros de la cornisa cantábrica. Unos, por iniciativa propia; otros, quizás convocados en razón de su especialización, como los canteros cantábricos, que participaron en la construcción de la nueva catedral sevillana; otros, en fin, a la fuerza, los esclavos. Unos estuvieron de paso; otros, acabaron asentándose. En general, debido a los rasgos que presenta una gran parte de este colectivo, es casi imposible hacerse una idea de qué significaron y cómo se comportaron<sup>87</sup>. Como tantas veces se ha escrito, lo normal es que podamos constatar su existencia, conozcamos los nombres de algunos, incluso su actividad, pero no de todos, ni sus trayectorias vitales; es lo que ocurre, por ejemplo, con la presencia de bretones e ingleses a lo largo de toda la costa, y quizás más tardíamente, en el interior<sup>88</sup>. Quizá un avance en esta percepción de la inmigración es que si, tradicionalmente, se había centrado en el mundo de los comerciantes y transportistas, hoy se enfatiza también su papel en el sector artesanal. Solo algunos grupos han permitido ciertos

---

85. H. SANCHO, *Historia social de Jerez de la Frontera...*, 73. C. HERRERO GRILLE, *El abastecimiento de carne y de pescado en Sevilla a fines del siglo XV*, memoria de licenciatura inédita, Sevilla, 1987, 170.

86. “Marchands étrangers...”, 343.

87. Algunas consideraciones sobre los problemas de estos colectivos en Valencia a finales de la Edad Media, ciudad que compartió ciertos rasgos con Sevilla, se pueden ver en G. NAVARRO ESPINACH, D. IGUAL LUIS, J. APARICI MARTÍ, “Los inmigrantes y sus formas de inserción social en el sistema urbano del Reino de Valencia (siglos XIV-XVI)”, *Revista d'Història Medieval* 10 (1999), 161-197.

88. Un ejemplo de estas limitaciones para los siglos bajomedievales se encuentra en el trabajo de J. M. BELLO LEÓN, “Comerciantes y artesanos de los Países Bajos en Castilla y Portugal (siglos XIII a XVI). Los precedentes de su paso a Canarias” (M. de Paz-Sánchez (dir.): *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, 2004, I. 121 y ss.). Por lo demás, en todas las monografías locales de la región y en artículos de variado contenido se pueden encontrar esas noticias dispersas sobre foráneos y extranjeros.

acercamientos o conocer ciertos comportamientos, y ello, no sin esfuerzo. Pero también es verdad que, en general, su incidencia fue más cualitativa que cuantitativa, pues su número fue poco significativo en el conjunto de la población andaluza, aunque se puedan establecer matices locales.

Entre dichos colectivos, el portugués debió ser de los más numerosos. Razones de vecindad, de intereses comunes, de complementariedad de actividades, incluso motivaciones políticas, justifican la hipótesis de su importancia. Presencia temprana, asidua y compleja. Temprana, porque está documentada desde el mismo siglo XIII<sup>89</sup>, y las referencias no hacen más que multiplicarse en las dos centurias siguientes. Compleja, porque estuvo protagonizada por individuos de todos los sectores sociales, al obedecer tanto a razones de naturaleza económica<sup>90</sup> como política. Esta afectó de manera especial a la nobleza y a la clerecía<sup>91</sup>, pero también a los que fueron hechos prisioneros en las diferentes ocasiones de conflictos entre Castilla y Portugal, aunque, en este caso, con el matiz diferenciador de que dicha estancia fue forzada. Parece que estos fueron especialmente numerosos con ocasión de la guerra de 1383-1385, si bien no es posible saber cuanto duró la citada estancia, y si algunos se quedaron<sup>92</sup>.

Por los estrechos contactos existentes, dicha inmigración tendría dos características, su incremento a compás del desarrollo económico de la región y su mayor presencia en las poblaciones litorales, empezando por las más próximas, como fueron las onubenses, a consecuencia de la importancia de las actividades relacionadas con el mar y por su proximidad a la frontera. En este sentido, es muy significativa la información aportada en el aprecio del valor del señorío de Lepe, realizado en 1498. Al referirse a su población manifiesta que había 632 vecinos, más 102 moradores “venedizos de Portugal..., que no tienen hacienda en esta villa”<sup>93</sup>. No obstante, también se les encuentra en otras más alejadas, como El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera; en esta última, ya no solo con actividades relacionadas con la mar sino ejerciendo oficios artesanos de distinta naturaleza, sobre todo, ya entrado el siglo XVI, en que aparecen aprendices lusos<sup>94</sup>.

89. A. DE OLIVEIRA, “A crise de 1383/85 e os fundamentos económicos e sociais da expansão ultramarina portuguesa”, *Revista da Faculdade de Letras. Historia* 3 (1986), 30, 33.

90. J. M. BELLO, “El Reino de Sevilla en el comercio exterior...”, 71-73.

91. H. BAQUERO MORENO, “Exilados portugueses em Castela durante a crise dos finais do século XIV (1384-1388)”, *Actas das II Jornadas Luso-Espanholas...*, 89. J. MARQUES, “Clerigos portugueses exilados e beneficiados em Castela Nova e na Andaluzia nos finais do século XIV”, *Actas de las II Jornadas de Historia sobre Andalucía y el Algarbe (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1990, 35 y ss.

92. I. MONTES ROMERO-CAMACHO, “Protagonismo sevillano en las aspiraciones de Juan I de Castilla (1379-1390) al trono de Portugal”, *Revista da Faculdade de Letras. História* 15 (1) (1989), 417.

93. M. Á. LADERO, “El señorío de Lepe y Ayamonte...”, 355. M<sup>a</sup>. C. QUINTANILLA RASO, “La reglamentación de una villa de señoría en el tránsito de la Edad Media a la Moderna. Ordenanzas de Cartaya (Huelva) (fines s. XV-primer mitad s. XVI)”, *Historia, Instituciones, Documentos* 13 (1987), 14. H. BAQUERO, “Relações marítimas e comerciais...”, 25-40. L. ADAO DA FONSECA, J. A. P. DE SOTTO MAYOR PIZARRO, “Algumas considerações...”, 63.

94. H. SANCHO DE SOPRANIS, “Jerezanos y portugueses en el siglo XV. Notas y documentos”, *Mauritania* 207 (1945), 53-57. J. A. MINGORANCE RUIZ, “Los contratos de aprendizaje en la documentación notarial de Jerez de la Frontera a fines del medievo y comienzos de la Edad Moderna”, *Revista de Historia de Jerez* 7 (2001), 7-47.

Aunque toda cuantificación es imposible, tras los portugueses, quizás los dos colectivos de mayor relevancia fueran los de los burgaleses y de los vascos, de los cuales, además, poco se sabe para el conjunto de Andalucía, pues los estudios se han centrado en Sevilla<sup>95</sup>. La presencia vasca fue más temprana y mucho más diversificada que la burgalesa, pues mientras esta se detecta ya entrado el siglo XV y muy ligada al comercio, aquella está documentada desde el siglo XIII, e integrada por personas de todos los estratos sociales (hidalgos, funcionarios, clérigos, artesanos, transportistas, mercaderes)<sup>96</sup>. A compás del desarrollo general de los intercambios en Europa, al inicial comercio de “acarreo” de cereales, se sumó su condición de transportistas, y, en una tercera fase, ya entrado el siglo XV, se hizo cada vez más presente, el mercader, en parte ligado al comercio del hierro, pero negociando con cualquier tipo de producto. El papel del colectivo burgalés fue más relevante en el sector comercial, por la localización tanto en Córdoba como en Sevilla de representantes de las principales casas radicadas en Burgos, sobre todo a partir del segundo tercio del siglo XV, coincidiendo con el despegue de dicha actividad en la citada ciudad. Por lo que respecta a Córdoba, su presencia estuvo en estrecha relación con el negocio de la lana<sup>97</sup>, mientras que en Sevilla, al ser un centro económico de ámbito peninsular y europeo, sus intereses estuvieron mucho más diversificados.

Uno de los rasgos que unificó a los comerciantes de ambos colectivos fue, dejando a salvo casos concretos, su falta de arraigo, a pesar de que algunos podían llevar años radicados en estas tierras. Es algo que no se observa en otros sectores, como los hidalgos, algunos de los cuales se consolidaron dentro de la aristocracia sevillana, y los artesanos, entre los que destacan los vinculados a oficios relacionados con el tráfico, en concreto los toneleros, a los cuales se les encuentra tanto en Sevilla como en Jerez de la Frontera, y también ocurriría con alguno de los canteros que llegaron a Sevilla para participar en la construcción de la catedral gótica, a partir de la década de 1430<sup>98</sup>.

## LAS CONEXIONES ESTÉTICAS

En fin, otra vertiente de las estrechas relaciones entre Andalucía y el área atlántica es la referida a las modas y al gusto, que se detecta a través de las importaciones de tejidos y en la indumentaria, pero, sobre todo, en la presencia de objetos

---

95. M. RONQUILLO, *Los vascos en Sevilla...* N. PALENZUELA DOMÍNGUEZ, *Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2003. Una visión sintética de la presencia de estos, en N. PALENZUELA, “Los mercaderes y hombres de negocios burgaleses en Sevilla en tiempos de Isabel la Católica”, H. CASADO Y A. GARCÍA-BAQUERO (eds.): *Comercio y hombres de negocios en Castilla y Europa en tiempos de Isabel la Católica*, Madrid, 2007, 331-351.

96. M. RONQUILLO, *Los vascos en Sevilla...*, 375 y ss.

97. J. EDWARDS, “El comercio lanero en Córdoba bajo los Reyes Católicos”, *Actas I Congreso de Historia de Andalucía...*, 423-428.

98. M. RONQUILLO, *Los vascos en Sevilla...*, 196, 356, 366. N. PALENZUELA, *Los mercaderes burgaleses...*, 24, 25. J. A. MINGORANCE, “Los contratos de aprendizaje...”, 16. J. C. RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, “Los canteros de la obra gótica de la Catedral de Sevilla (1433.1528)”, *Laboratorio de Arte* 9 (1996), 57.

artísticos. Dicha presencia no fue excluyente, pues se compartió con la italiana, si bien está por hacer una reflexión sobre la importancia relativa de una y otra.

Sin lugar a dudas, las intensas relaciones comerciales puestas de manifiesto en las páginas precedentes permitieron la llegada de obras y de estéticas de las áreas flamenca, borgoñona, inglesa, etc., traídas por los comerciantes de dicha procedencia o por los castellanos y andaluces, al menos, desde mediados del siglo XIV<sup>99</sup>. Desgraciadamente no son muchas las piezas de esta procedencia que han llegado a nuestros días: algunos relieves de alabastro, algunas imágenes, algunas laudas sepulcrales de bronce, algo de ajuar litúrgico; todos ellos, localizados en museos o iglesias del conjunto de la Andalucía Bética. De otros, sabemos por los inventarios *post mortem*, como de las telas pintadas y los tapices.

Pero también está documentada la llegada de artesanos, que laboraron en todos los sectores de la actividad artística, desde el fabricante de piezas de pequeño formato a los grandes constructores de catedrales. De la intensidad de esos contactos es una buena prueba la rapidez con que se sucedieron los estilos que surgieron en distintas áreas europeas, especialmente el francés, el internacional, en el primer tercio del siglo XV (Sansone Delli, los miniaturistas franceses Petrus Gallicus y Jacobus Pariensis), y el flamenco, en su segunda mitad<sup>100</sup>. Este último alcanzó tal grado de aceptación en la región que penetró con gran vitalidad en el siglo XVI. Dicha vitalidad estuvo ligada también a su adopción por artistas autóctonos como el pintor Juan de Sevilla, o los escultores Nufro Sánchez y Pedro Millán, que trabajaron en Sevilla y pertenecieron a la escuela hispanoflamenca, en la que se formó igualmente el cordobés Bartolomé Bermejo.

Con este telón de fondo, la catedral gótica de Sevilla se convierte en la expresión más clara de los citados contactos e influencias. Construida a partir del segundo tercio del siglo XV, los tres primeros maestros mayores de que existen referencias fueron extranjeros: Isambert, maestre Carlin y Juan Norman; en la nómina de canteros figuran tanto extranjeros como procedentes de distintas zonas de la Corona de Castilla; en la escultura, Lorenzo Mercadante de Bretaña fue quien decoró las primeras portadas, aparte de otros trabajos, y el flamenco Pierre Dancart quien inició el gran retablo mayor y participó en la sillería del coro; finalmente, al alsaciano Enrique Alemán se deben las vidrieras más antiguas<sup>101</sup>.

99. Un ejemplo representativo de este tipo de comportamientos es el del veinticuatro sevillano Fernán García de Santillán, que, en 1358, marchó a Brujas para vender el aceite de sus olivares, y allí residió hasta su muerte, en 1362. Además de los artículos que adquirió allí con el producto de las ventas, para ser vendidos en Sevilla, envió para su familia y casa, pero también para ciertos compromisos, un peyote, una saya y un capirote para su mujer; un brocado para uno de sus hijos; tres “paños pintados” para una emparedada; un paño de bruselas para el arzobispo de Toledo y una piedra sepulcral para el tesorero real Samuel el Leví (AMS, Sec. 1, carp. 66, n° 66, f. 51v., 52).

100. M<sup>a</sup>. T. LAGUNA PAUL, “La escultura” y “Las artes del color”, en J. FERNÁNDEZ LÓPEZ (coord.), *España gótica. Andalucía*, Madrid, 1992, 69, 70, 79, 89.

101. A. JIMÉNEZ MARTÍN, “Las fechas de las formas”, en A. JIMÉNEZ MARTÍN y otros, *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*, Sevilla, 2006, 50 y ss.

Pero no se puede terminar este apartado de las influencias artísticas sin mencionar otra que aunque muy localizada, no por eso deja de ser significativa como ejemplo de los préstamos culturales producto de contactos asiduos. Me refiero a la presencia de elementos de la arquitectura portuguesa en la zona más próxima de la provincia de Huelva, como la denominada portada manuelina de la parroquia de Almonaster, la del convento de S. Francisco de Ayamonte o el púlpito de Valdezufre<sup>102</sup>.

---

102. F. PÉREZ ÉMBID, “La portada manuelina de Almonaster la Real (Huelva)”, *Archivo Español de Arte* XVII 64 (1944), 270-279. A. OLIVER CARLOS, A. PLEGUEZUELO, J. M<sup>a</sup>. SÁNCHEZ SÁNCHEZ, *Guía histórico-artística de la Sierra de Aracena y Picos de Aroche*, Huelva, 2004, 65.